

N.º 789

1 No. 22

N.º 727

# LA JUNTA DE LIQUIDACION

## DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MH-06145  
CAS. 48  
DOC 66  
FOL. 1

SS.

Presidente.

*Soledad  
Morad  
Hoyano*

Expedte. n.º

683

Por Cume

*En su virtud don*

EN Cumplimiento del artículo 22 Capitulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que havien dose liquidado por ella en *del pte. de* de el Expediente número *683* y reconocido su valor de *10319.21* pesos por el Supremo Gobierno en *10* del *mismo* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *Comand.º genl. de Artillería* y asi mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. *Benito Ximeno* tenga en

su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la Republica. ha acordado expedirle la presente, signada con las subricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y referendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima y *Sumo cinco y nite de mil ochocientos veinte y seis*



O. L. 145-627

*[Handwritten signatures]*

*Manuel G. de Morad  
Vocal Secretario*

*[Handwritten signature]*

*Benito Ximeno*

*Pague el Valor a  
D. David Moya*

*Benito Ximeno*

*testigo - Benigno Moya*





LA JUNTA DE LIQUIDACION  
DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

En cumplimiento del artículo 2.º del artículo 2.º de su reglamento presentar en  
pedido en 1.º del corriente ejercicio de sus atribuciones. Que he  
dos pedidos por ella en virtud de los artículos 2.º y 3.º de su reglamento  
Expediente número 1.º y reconocido en valor de  
por el Supremo Gobierno en el estado  
tomada razón en la Contaduría General de Cuentas, Tesorería General, Secretaría de  
esta Junta y  
presentado el Expediente para ser archivado, á fin de que el accionero que  
lo es D. *[Firma]*  
su poder un representante que concilie en todo tiempo la seguridad de su acción con  
los intereses de la República y de los accioneros de la misma. En consecuencia de lo  
dicho se presenta a los señores miembros de la Junta de Liquidación de los  
cuyos nombres se expresan al margen sellada y referendada por el actual Vocal Secretario  
Junta de Liquidación del Crédito Público en Lima y

22

Presidencia.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Expediente n.º

Por

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



0.1.142-622

*[Firma]*